

**Exonerando de alcabala de enajenaciones, la escritura de compra-venta por la cual, la Asociación de la Congregación del Buen Pastor, adquiere de Lotización El Cortijo S. A., un lote de terreno de 80,050.00 m<sup>2</sup>., que formó parte del antiguo fundo "Salamanca"**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO:

Que para los efectos de ampliar la Escuela Hogar de Reeducción que dirige la Congregación del Buen Pastor, dicha Congregación ha adquirido un lote de terreno de Lotizadora "EL Cortijo" S. A. siendo procedente otorgar la exoneración que se solicita, dado los fines a que se dedicará la adquisición en referencia; y

En uso de las facultades de que está investida la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley de 20 de Julio de 1962;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Exonérase de alcabala de enajenaciones y derechos de inscripción en los Registros Públicos, la escritura de compra-venta por la cual, la Asociación de la Congregación del Buen Pastor, adquiere de Lotizadora El Cortijo S.A., un lote de terreno de 80,050.00 m<sup>2</sup>, que formó parte del antiguo fundo "Salamanca", sito en el valle de Ate-de la Provincia de Lima.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesentitrés.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice-Almirante, LUIS EDGARDO LLOSA G.P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vice-Almirante, FRANKLIN PEA-SE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General, JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada, VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General FAP., ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 2 de Mayo de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ  
JUAN FRANCISCO TORRES  
MATOS

PEDRO VARGAS PRADA  
PEIRANO.

Augusto Valdez Oviedo